



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**JUNIO –SEPTIEMBRE 2020**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN**

**CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS PRESUPUESTARIO FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

**DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ANTONIO SOTOMAYOR DEL**

**PERÍODO 2018 Y 2019.**

**EGRESADO:**

**WASHINGTON VICTOR SANCHO JIMÉNEZ**

**TUTOR:**

**DR. TOSCANO RUIZ DARWIN FABIÁN**

**AÑO 2020**

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor, perteneciente al Cantón Vinces, Provincia de los Ríos, previo a la obtención del título de ingeniera en Contabilidad y Auditoría, trata sobre el “Análisis Presupuestario Financiero Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Antonio Sotomayor Del Período 2018 Y 2019”, enmarcado en la sublínea de investigación gestión financiera y compromiso social.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor es una entidad pública que actualmente está representado por el Presidente el Sr. Sidney Mora Palacio, que cada año recibe ingresos monetarios por parte del ministerio de economía y finanza el mismo que es utilizado para la planificación y ejecución de programas y proyectos a favor de la comunidad, esta institución garantiza a través de la aplicación de las leyes, reglamentos y políticas publica según lo indica el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.

El presente estudio de caso tiene como objetivo analizar y comparar las asignaciones presupuestarias de GAD Parroquial Rural Antonio Sotomayor para comprobar si la proyección que se hace para el año siguiente son las indicadas para una correcta ejecución de proyectos en beneficio de su comunidad.

La sublínea investigación relacionada en el presente estudio de caso es la gestión financiera y compromiso social tomado en consideración que también se aplicó el método analítico descriptivo de acuerdo a la información facilitada por área de secretaria de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor la misma que es de vital importancia para desarrollar el presente estudio de caso.

## **DESARROLLO**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor perteneciente al Cantón Vinces de la Provincia de los Ríos está ubicado en la Av. 13 de enero y Calle San Gerardo y está registrado como Contribuyente Único con número de RUC 1260028820001, tiene como actual Presidente al Sr. Sídney Mora Palacio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor tiene como finalidad trabajar por el bienestar y el avance de la comunidad, acogándose de las normativas legales y reglamentos con el propósito de proyectar una buena ejecución que mejore la economía para brindar nuevos proyectos para la comunidad.

Según (Reglamento Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas, 2018) Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (pág. 2).

El presupuesto es una herramienta que es usada por los gobiernos autónomos descentralizados para proyecciones anticipadas de recursos monetarios que se va a requerir para la ejecución de nuevos proyectos en el siguiente periodo fiscal.

Según (Codigo Organico De Planificación Y Finanzas Publicas, 2019) el ejercicio presupuestario indica “El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año” (pág. 35).

Los presupuestos institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se llevan a cabo a partir de su inicio el 1 de enero hasta el 31 de diciembre que finaliza el año fiscal, para realizar nuevos proyectos o actividades tienen como meta para lograr unos excelentes resultados cumpliendo con los objetivos de Plan Nacional de Buen Vivir.

Según (Normas Técnicas De Presupuesto, 2018) El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo (pág. 10).

Estos parámetros legales el Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor lo cumple y utiliza también reformas presupuestarias para el incremento o disminución de valor en los rubros presupuestarios una vez determinada las cantidades reales que se utilizó.

Según (Codigo Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, 2010) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden (pág. 32).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor de acuerdo lo indicado por el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía Descentralización debe tener objetivos y metas planteadas que le permita un cumplimiento con las necesidades que tiene la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.

Según (Codigo Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, 2010) No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (pág. 83).

El Gobierno Autónomo Descentralizado tiene programas de ayuda que beneficia a unos de los grupos o segmentos de la comunidad como es a los Adultos Mayores con discapacidad y también consta con el programa de Ayuda Infantil.

Según (Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, 2019) indica que los modelos de gestión:

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. (pág. 18).

El Gobierno Autónomo Descentralizado predestina una cantidad de recurso económico para que se den nuevos programas o proyectos factibles que brinde un mejor cumplimiento posible en los rubros de obras públicas.

Según (Codigo Organico De Planificación Y Finanzas Publicas, 2019) define a la ejecución presupuestaria como:

Las Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (pág. 36).

La ejecución del presupuesto de las entidades tiene como objetivo cumplir el alcance planificado que se realizó en la etapa de la estimación para mantener un excelente cumplimiento de lo proyectado

Todas las entidades y organismos de públicas llevan a cabo su presupuesto mediante etapas que conforman un ciclo. Según (Codigo Organico De Planificación Y Finanzas Publicas, 2019)

- Programación presupuestaria.
- Formulación presupuestaria.
- Aprobación presupuestaria.

- Ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento presupuestario.
- Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (pág. 32).

Al momento de fijar una planificación y proyección de un presupuesto los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo realiza mediante parámetros reglamentarios y enmarcados en el plan nacional de desarrollo siguiendo lineamientos emitidos para todas las entidades de sector público.

Según (Instructivo para la Gestión del Plan Anual de Contratación (PAC)) es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente. Por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales (pág. 2).

El GAD al momento de ejecutar las obras tiene como problema que estas no son realizadas al 100%. Considerando que el estado le asigna un monto determinado para la construcción de cierta cantidad de obras estas no son realizadas por montos insuficientes o por petición de los ciudadanos hacia el presidente de la junta que se construya obra afectando la ejecución presupuestaria.

Según (PRESUPUESTOS, 2015) Son diversas las herramientas utilizadas en la confección de presupuestos, y su valor radica en facilitar los cálculos que propiciarían la correcta ejecución y el debido control del sistema presupuestario. Entre las principales pueden mencionarse la economía, la estadística, la administración, la contabilidad y las finanzas (pág. 32).

En la elaboración de un presupuesto se utiliza varias áreas como herramientas para poder tener una excelente administración y registro de todos los procesos y actividades que se ejecutan, garantizando transparencia.

Un programa o proyecto social que se elabora en una entidad pública es de gran importancia en la ejecución presupuestaria, por lo que en el mismo se ve reflejado una toma de decisión de gran exactitud y seriedad debido que son recursos, la ejecución presupuestaria es el transcurso donde un componente muy significativo es el talento humano que tiene como finalidad obtener obras y proyectos de óptima calidad para uso y complacencia de la sociedad.

Para el respectivo análisis de los Presupuestos 2018 y 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor se tomó como referencia el año 2017 con lo que podemos determinar lo siguiente:

**Tabla 1**

*Presupuestos*

<b>Años</b>	<b>Presupuestos</b>
2017	\$423.129,49
2018	\$408.711,03
2019	\$408.947,22

Nota. Datos obtenidos de los presupuestos del GAD.  
Elaborado por el autor

Como podemos visualizar en la tabla 1, los presupuestos emitidos por el GAD y tomando como referencia el año 2017 con un presupuesto de \$ 423.129,49 se determina que el año 2018 tuvo una disminución de \$ 14.418,46 lo que equivale a un 3,53% en relación al año anterior, por otro lado, el año 2019 tuvo una disminución en su presupuesto de \$ 14.182,27 lo que equivale a un 3,47% en comparación al año 2017.

El presupuesto emitido anualmente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Antonio Sotomayor está conformado en dos partes, gastos administrativos le corresponde el 30% mientras que el 70% les corresponde a las obras públicas, programas y proyectos sociales.

Para el análisis de los presupuestos en base a los porcentajes de gastos administrativos y gastos en obras públicas, programas y proyectos sociales se tomó en consideración el presupuesto 2018 y 2019 los cuales se encuentran en la tabla siguiente:

**Tabla 2**

*Presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. S*

<b>Cuentas</b>	
Transferencias y Donaciones Corrientes	\$122.631,31
Transferencias y Donaciones de Capital	\$286.097,72
<b>Total</b>	<b>\$408.729,03</b>

Nota. Datos obtenidos de los presupuestos del GAD  
Elaborado por el autor

En la tabla #2 se observa la información documentada por parte del servidor público, ha sufrido cambios al momento de la presentación física como digital por causas de reformas, el presupuesto del periodo 2018 ha tenido un aumento en la parte digital de \$ 188.038,44 que equivale al 5,34% en correlación a la información física detallada en la tabla 2, dejando como nuevos resultados los siguientes:

**Tabla 3**

*Presupuesto digital del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor 2018*

<b>Ingresos</b>	
Ingresos corrientes	\$ 132.367,81
Ingresos de capital	\$ 438.264,66
Ingresos de financiamiento	\$ 26.135,00
<b>Total</b>	<b>\$ 596.767,47</b>

Nota. Datos obtenidos de los presupuestos del GAD  
Elaborado por el autor

Se visualiza en la tabla #3 que en el periodo 2018 se realizó una reforma presupuestaria contribuyendo significativamente en el rubro de obra pública permitiendo llevar a cabo la ejecución de varios mantenimientos que no se estaban llevando con anterioridad a infraestructuras como lo es el parque central e infantil de la parroquia y la construcción de varios paraderos en sectores aledaño, proyectos que con el presupuesto principal no se hubieran ejecutado por sus valores los mismo que tuvieron un costo agrupado de 97.714,91 de lo que se canceló el 98% del obra equivalente al \$96.232,58 quedando un valor a pagar de 2% que equivale a \$1.482,33, también se ejecutaron varias reparaciones con adoquines en el parque infantil el cual demando un gasto de \$4.440,00, la reforma también afecto varias cuentas y una de la afectada fue la de los gasto en personal para inversión el cual contaba de un presupuesto inicial de \$39.187,64 y disminuyo a un valor de \$32.445,67.

#### **Tabla 4**

##### *Presupuesto del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor 2019*

<b>Ingresos</b>	
Transferencias y Donaciones Corrientes	\$119.658,42
Transferencias y Donaciones de Capital	\$275.075,43
<b>Total</b>	<b>\$394.733,85</b>

Nota. Datos obtenidos del presupuesto digital del GAD  
Elaborado por el autor

En la tabla#4 se puede observar que existe cambios en los valores por motivos por motivos de las reformas ya que el presupuesto inicial para el periodo 2019 tuvo un aumento de 3,89% que equivale a \$ 273117,05, dejando como nuevos resultados los siguientes valores:

#### **Tabla 5**

##### *Presupuesto digital del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor 2019*

<b>Ingresos</b>	
Ingresos corrientes	\$ 131.034,23
Ingresos de capital	\$ 502.434,32
Ingresos de financiamiento	\$ 34.382,35
<b>Total</b>	<b>\$ 667.850,90</b>

Nota. Datos obtenidos del presupuesto digital del GAD  
Elaborado por el autor

En la tabla #5 se observa que este periodo existe un aumento en la cuenta principal Obras Publicas lo cual se ve reflejado en la cuenta de infraestructuras beneficiando a la comunidad con aporte de arreglo de la calle de la parroquia, por otra parte, en la reforma presupuestaria no se tomó en consideración un aumento en la cuenta agua potable por lo que no se arregló en su totalidad.

**Tabla 6**

*Presupuesto del periodo 2018 y 2019 del GAD Parroquial Rural de A. Sotomayor*

<b>Cuentas</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Gastos Corrientes	\$ 132.367,81	\$ 128.148,59
Gastos de Inversión	\$ 380.318,42	\$ 430.643,12
Gastos de Capital	\$ 1.316,48	\$ 2.531,32
Aplicación de Financiamiento	\$ 82.764,76	\$ 88.539,39
<b>Total</b>	<b>\$ 596.767,47</b>	<b>\$ 649.862,42</b>

Nota. Datos obtenidos del presupuesto digital del GAD

Elaborado por el autor

Como se puede observar en la tabla #6 los gastos corrientes del periodo 2018 ascienden a \$ 132.367,81 con una ejecución de un 97,31% que equivale a un \$ 128.804,42 de cumplimiento por encima de desempeño del cumplimiento de 2019 que fue de un 95,89% equivalente a \$ 122.884,31, la diferencia más notable del estudio es que a pensar de las reformas presupuestarias en el año 2018.

Es visible que en los gastos de inversión para el periodo 2019 es mayor a comparación al presupuesto del periodo 2018 el mismo que consta con un valor en el presupuesto de \$380.318,42 y una ejecución de un 84,26% de cumplimiento lo que equivale a un valor \$320.443,91 por encima del cumplimiento de presupuesto del año 2019 que alcanzo el 81,56%, esto se dio en este periodo porque las cuentas de obras publica a pesar de las reformas presupuestarias se le asigno montos para mantenimientos y reparación de obras publica las cuales no se realizaron los respectivos devengados, por otra parte en el año 2018 en la cuenta se mejoraron los recursos y se pudo cumplir con diferentes programas y proyectos, lo que sí tienen

en común son las obras inconclusas por haber gastos enorme en cuentas de programas culturales y sociales y poco recursos económico en obras públicas.

Los gastos de capital fueron reformados en el presupuesto del periodo 2017 por lo que en el año 2018 el valor de presupuesto fue entregado de \$ 1.316,48 y se ejecutó un 62,02% de cumplimiento correspondiendo a un valor de \$816,48, superando el cumplimiento de año 2019 que fue de 58,18%.

En las cuentas de aplicación del financiamiento después de la reformación en el año 2018 el valor para el periodo de 2019 fue superior llegando a ser de \$88.539,39 teniendo una ejecución presupuestaria de 98,51% de cumplimiento equivalente a un valor de \$87.223,21 tan solo elevado un porcentaje de 1,20% a comparación del año 2018.

La ejecución presupuestaria en definitiva para el año 2018 ejecuto un valor de presupuesto de \$530.606,71 que con el presupuesto inicial sin reformaciones presupuestaria no lo había logrado por lo que le hubiera faltarle \$121.895,71 lo que equivale a un 22,97%, en cambio con la reforma se llegó a un saldo final de %66.160,72 que corresponde a un 11,09% con la reformación.

## CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Antonio Sotomayor en el periodo 2019 no invirtió todos los recursos económicos en beneficio de los Adultos Mayores en comparación al año 2018.
- La cedula presupuestaria en referencia a la cuenta de obra publica tuvo una disminución del 11.15% en lo que respecta al periodo anterior, siendo esta una de las causales que han provocado que no se lleve a cabo en su totalidad las obras establecidas en el Plan Anual de Contratación.
- El presupuesto para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial ha disminuido en comparación con los años anteriores, debido a los diversos problemas administrativo que presenta la institución.

## Bibliografía

- (s.f.). En *Instructivo para la Gestión del Plan Anual de Contratación (PAC)*.
- (2010). En *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización* (pág. 32).  
Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- (2010). En *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización* (pág. 83).  
Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- (2015). En J. E. Ruiz, *PRESUPUESTOS* (pág. 52). Obtenido de  
<https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- (11 de enero de 2018). En *Reglamento Del Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas* (pág. 2). Obtenido de [https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2\\_3\\_reg\\_codigo\\_org\\_plan\\_fin\\_pu\\_mar\\_2018.pdf](https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_3_reg_codigo_org_plan_fin_pu_mar_2018.pdf)
- (2018). En *Normas Técnicas De Presupuesto* (pág. 10). Obtenido de  
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- (2019). En *Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas* (pág. 35). Obtenido de  
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- (2019). En *Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas* (pág. 36). Obtenido de  
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- (2019). En *Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Publicas* (pág. 32). Obtenido de  
[https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

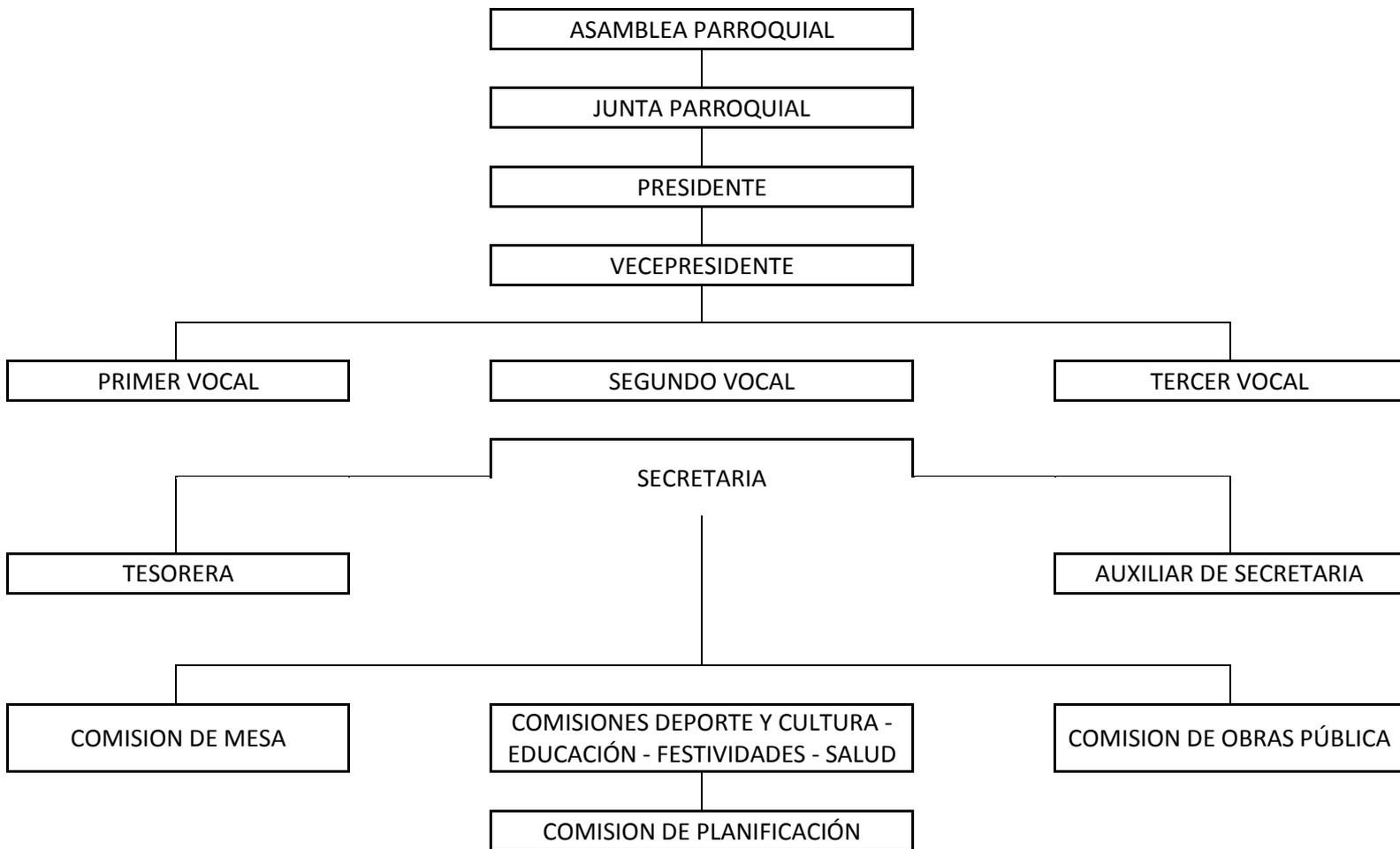
(2019). En *Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas* (pág. 18). Obtenido de

<https://www.finanzas.gob.ec/wp->

[content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

# ANEXO 1

## ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL 2018



## ANEXO 2

### ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL 2019

